

3º. Para que la contrición sea soberana, es preciso que comprendamos la grandeza y enormidad del pecado, que sepamos bien que es el mayor de todos los males, y que estemos convencidos de esta verdad. Pero no es necesario que este dolor sea soberano en sensibilidad, porque mientras permanecemos en este mundo, nos mostramos casi siempre más sensibles, más afligidos por una pérdida temporal que por la ofensa inferida á Dios... Por ejemplo, figuráos á una madre cristiana que tiene dos hijos á quienes ama tiernamente. Si uno de los dos llega á morir, la producirá mayor desolación esta muerte que la muerte espiritual de su otro hijo, que ha caído en pecado. Y sin embargo, tal vez había dicho, como la madre de san Luís: «Hijos míos, más quisiera veros muertos á mis piés, que saber que os hallais en estado de pecado mortal.» Pero en esta ocasión el alma de esa madre está mas afectada por cosas sensibles, que por las consideraciones que no estan bajo el dominio de los sentidos (1).

PERORACIÓN.— 4º. Por último la contrición ha de ser universal, es decir, ha de extenderse, cuando menos, á todos los pecados mortales que se han cometido... Más de una vez lo habeis visto, hermanos míos muy amados, una sola hendidura considerable que raje una muralla basta para quitarla su fuerza y solidez; de igual manera un solo pecado mortal que no se sienta basta para echar abajo toda entera la Contrición, dejarla sin mérito y sin valor; ; y sin embargo, no es raro que á la Contrición le falte esta cualidad!..Dícese que en las familias numerosas hay casi siempre un niño mimado; asimismo entre nuestros malos hábitos los hay que nos son más agradables, y con frecuencia acontece que de entre los pecados de que nos acusamos, los hay que nos causan poco ó ningún dolor. Habrá quien se arrepienta de haber blasfemado del santo nombre de Dios, de haber sido duro con sus ancianos padres, de haber causado algunos perjuicios al prójimo... pero esta profanación del domingo, esta negligencia en asistir á los divinos oficios, faltas siempre graves y tan comunes en nuestros días, ¿se tiene de ellas un pesar verdadero?... Esta pregunta me la he hecho más de una vez.

(1) V. Boucarut, *Instructions Historiques et Théologiques sur les Sacraments*, t. III.

A vosotros dejo el cuidado de contestarla... y de aseguraros de si vuestra contrición es verdaderamente universal... ¡Jesús, Señor nuestro, hacednos la gracia de que comprendamos bien que la Contrición es la base sobre la cual reposa la eficacia del sacramento de la Penitencia. Dignáos darnos á todos nosotros, infelices pecadores, uno de esos corazones verdaderamente contritos y humillados, que vos aceptais con bondad y recibís con misericordia! *Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicias...* Así sea.

INSTRUCCION TRIGESIMA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION CUARTA.

INSTITUCIÓN DIVINA DE LA CONFESIÓN; SU NECESIDAD.

TEXTO. — *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis, retenta sunt.* Se perdonarán los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonaréis; y les serán retenidos á aquellos á quienes vosotros los retendreis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, allá por los años mil ochocientos cuarenta y tantos... no recuerdo la fecha exacta del hecho que os voy á referir; pero los periódicos de aquella época se ocuparon largamente de él... Tratábase de un crimen cometido en circunstancias casi incomprensibles.. Ejecutábase una pieza en un teatro de Lyon... La vasta sala, llena de un numeroso público, estaba radiante de luz; los artistas dejaban oír los mejores acentos de sus voces; los músicos los más armoniosos sonidos de sus instrumentos. Todos los espectadores parecían embriagados por

la belleza del espectáculo... De repente se deja oír un grito, seguido de estas frases: « ¡ A mí!.. ¡ á mí!.. ¡ me asesinan!... ¡ me muero!... » Y la víctima, joven todavía, señalaba con el dedo á un desconocido, especie de maniático, que, sin conocerla, la había asestado varias puñaladas (1)... A los cantos sucede inmediatamente la confusión... Mas á la vista de aquel sér humano que cae bañado en su propia sangre, un grito sale de mil pechos á la vez, dominando á los demás gritos: « ¡ Un cura! ¡ de prisa!.. ¡ Deprisa! ¡ que vayan á buscar á un cura!... » Hermanos míos; ¿ por qué esta multitud, que hace un instante se recreaba y gozaba á sus anchas, hace semejante petición?... ¡ Ah! es que en aquel instante supremo, se comprendía que la víctima tenía necesidad de reconciliarse con Dios; se pedía un cura para que oyese su confesión... Aquel grito lanzado en semejante momento me ha impresionado siempre; aquellos hombres, tal vez indiferentes ó impíos, pero que, de seguro, no eran verdaderos católicos, comprendían entonces la utilidad, la necesidad de la Confesión.

¿ Qué es pues, hermanos míos muy amados, esta Confesión tan desconocida, tan olvidada por tantos cristianos, y sin la cual, no obstante, los que no son ó impíos ó descreídos no quisieran morir?... La Confesión es la acusación de nuestros pecados hecha á un sacerdote autorizado, para que nos dé la absolución, es decir para que nos los perdone en nombre de Dios cuyo ministro es..

PROPOSICIÓN. — Siendo la Confesión, es decir la humilde y sincera declaración de nuestras culpas, una consecuencia de la Contrición, es la segunda parte del Sacramento de la Penitencia; sobre este importante asunto voy á llamar vuestra atención.

DIVISIÓN. — Os hablaré, *en primer lugar*, de la institución divina de la Confesión, y *en segundo lugar*, de su necesidad: dos pensamientos en los cuales nos vamos á ocupar por algunos instantes...

Primera parte. — Institución divina de la Confesión. Cuando se trata de nuestra santa religión, parece, hermanos míos, que todo

(1). Aquel miserable, llamado, si mal no recuerdo, Jobard, declaró, en el interrogatorio que se le hizo sufrir: « que disgustado de la vida, y no teniendo suficiente valor para quitársela él mismo, había querido, por medio de este crimen, obligar á los jueces á que le enviasen á la guillotina. »

hombre de buena fé, ya se tratase de los misterios que ella enseña, ya de las prácticas que impone, debería decir: « Aquí hay el dedo de Dios (1)... » Si, solamente diez años antes de la muerte de nuestro augusto Salvador, se les hubiese dicho á los sábios del siglo, mostrándoles la cruz: « ¿ Veis este patíbulo donde haceis morir á los esclavos? pues dentro de pocos siglos será saludado con respeto y venerado en los cuatro ángulos del mundo »; habrían contestado ellos: « ¡ Imposible!.. ¡ jamás!... » Si un ángel hubiese ido á decir á los más famosos profesores de la época: « Un Dios hecho hombre se ocultará, por amor á las almas, bajo las especies del pan y del vino; los más grandes génios creerán en su presencia, confirmada además por innumerables milagros, » habrían igualmente contestado: « ¡ Es imposible!... » Si, dirigiéndose á todos aquellos orgullosos sofistas, á aquellos hipócritas pretenciosos que vivían en el seno del paganismo, se les hubiese revelado que antes de poco tiempo se habría establecido un sacramento para perdonar las culpas; pero que para obtener este perdón sería preciso exponer con sinceridad todos sus crímenes, todos sus pecados, hasta los más secretos, hasta aquellos que únicamente el pensamiento hubiese cometido..., habrían contestado: « ¡ Esto es un sueño irrealizable, es una locura!... » Y sin embargo ¿ qué es lo que vemos? ¿ Qué vieron nuestros padres y las generaciones que les precedieron? La cruz venerada por doquier y dominando nuestros edificios sagrados; nuestros altares rematados por un tabernáculo, ante el cual arde una luz perpétua, afirmando la presencia del Dios hecho hombre, velada bajo las sagradas especies... Me vuelvo, miro y en todas las iglesias diviso este tribunal de la Penitencia donde, desde el origen del Cristianismo, vienen las almas atormentadas á confesar sus más vergonzosas faltas, sus más secretas miserias... ¡ Ah! verdaderamente está ahí el dedo de Dios: el culto de la cruz, la Eucaristía, la Confesión: ved ahí tres prodigios que atestiguan el origen divino del Cristianismo...

No os cause extrañeza, hermanos míos muy amados, verme comparar la Confesión con el culto de la cruz y con la fé que tenemos en la sagrada Eucaristía. La fé en la Confesión, el empleo obligado de este

(1) Exodo, c. VIII, v. 19.

medio para alcanzar el perdón, era algo que tal vez reclamaba más la intervención divina... De estas verdades, las primeras sólo tenían que combatir las preocupaciones de nuestro espíritu; la institución de la Confesión tenía que luchar además contra las repugnancias de nuestro corazón, contra las resistencias de nuestra voluntad... Solo Dios podía vencer estos obstáculos... Él los venció... Luego la Confesión es una institución divina...

Mas, para confirmar nuestra fé é iluminarnos mejor sobre esta verdad, abramos el Evangelio... Jesucristo mismo confiesa y absuelve..... Ved, sinó, á santa María Magdalena á los piés del Salvador: ; qué confesión más pública, completa y ostensible de sus faltas!... Al verla entrar en la casa de Simón, los fariseos se estremecen.. « ; Mirad, piensan ellos, á esta desvergonzada pecadora, que durante diez años ha estado escandalizando á toda la ciudad!... Cómo se atreve, cubierta de tantas infamias, á desafiar nuestras miradas?.. » Tu corazón, humilde penitente, contestaba: « Lo que decís es verdad, mis iniquidades son más numerosas que los cabellos que cubren mi cabeza; sin embargo, espero en la misericordia, porque tengo sincero pesar de ellas.... » Y llorando se arrojaba á los piés de Jesucristo y los bañaba con sus lágrimas.... Acojiendo esta confesión del corazón, su misericordioso confesor la decía: « Anda, hija mía, estan perdonados tus pecados. »

Y en la cruz, ¿ no acojió las manifestaciones del buen ladrón, que le decía: « He pecado mucho, he merecido el suplicio que sufro; pero tú, Señor, tú mueres inocente; dignate acordarte de mí y perdonarme. » Y confesor siempre indulgente, en aquel instante mismo en que tan cruelmente expiaba nuestros pecados, Jesús decía al ladrón: « ; Yo te perdono!.... »

¿ Debo volver á citaros las palabras enérgicas, y tan amenudo repetidas, con que, al constituir el sacramento de la Penitencia, daba á sus sucesores el poder que él mismo había ejercitado en el decurso de su vida mortal? « Cual á mí me envió mi Padre, les decía, os envió yo á vosotros »: es decir, teneis el mismo poder que me fué dado á mí; les serán perdonados sus pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonareis; y á aquellos á quienes vosotros los retuviereis, les serán retenidos. Os instituyo jueces; yo no perdoné al orgulloso fariseo que, de pié

en el templo, hacía su elogio en vez de confesar sus faltas. Sus pecados le fueron retenidos; y en cámbio perdoné los del pobre publicano que confesaba humildemente sus miserias y decía: « ; Señor, apiádate de mí, pobre pecador! ».. Ved ahí, hermanos míos, la institución divina de la Confesión... En nombre de Jesucristo se nos ha instituido jueces; pues bien, para pronunciar una sentencia, es absolutamente necesario conocer la materia sobre qué se debe pronunciar....

Si yo tuviese que hablar delante de incrédulos ó de herejes, les citaría los testimonios de los santos doctores, todos los cuales, desde los Apóstoles, afirman el uso y por consiguiente la institución divina de la Confesión.. Los mártires mismos me proporcionarían un testimonio que tendría su autoridad y su elocuencia (1)... Visitaría, con aquellos herejes, los vastos subterráneos, llamados *Catacumbas*, donde se ocultaban los primeros cristianos, amenazados á cada momento con ser detenidos, encarcelados y atormentados por su fé... En vastas salas, que existen todavía, les indicaría, cerca del altar y no lejos de las fuentes bautismales, un asiento cortado en la roca, donde se ponía el confesor para juzgar las conciencias, y á su lado el reclinatorio donde el penitente se humillaba, exponía sus faltas y recibía la absolución... Y les diría lo que á todos os repito... Es preciso ser un ignorante ó un impío para decir que la Confesión no fué establecida por Nuestro mismo Señor Jesucristo y que no es de institución divina...

Segunda parte. — Necesidad de la Confesión... Carísimos hermanos, en una de mis últimas instrucciones, para demostraros la necesidad de la virtud de la Penitencia, os decía que, para nosotros, infelices pecadores, que hemos ofendido mortalmente á Dios desde el Bautismo, esta virtud era tan indispensable que se podía con verdad decir: — ó la Penitencia ó el infierno. — Estas mismas palabras se aplican, hasta cierto punto, á la Confesión... A los que desde su Bautismo han ofendido gravemente á Dios... ; por desgracia somos todos de este número!.... les podríamos decir también: — ó la Confesión ó el infierno. — ; Dios mío! nada quiero exagerar... Sé que la Contrición perfecta justifica al pecador, aún antes de que haya manifestado sus faltas.

(1) V. Mons. Besson, *Conferencias sobre los Sacramentos.*

Pero también sé dos cosas—no las olvideis :—que la Contrición perfecta es un don que raras veces se nos concede, y que la Contrición no es perfecta sinó en cuanto comprende la voluntad sincera de confesarse si se puede, y de buscar de todas veras las ocasiones de hacerlo... ¿ Habiéis comprendido bien ?...

Dos rasgos, sacados de la historia de Francia, al mismo tiempo que reharán vuestra atención, os harán más clara esta verdad... Ahí teneis al modelo de los caballeros cristianos, al esforzado Bayardo... Habiendo recibido en un combate una herida mortal, se le sienta al pié de un árbol: llama á un sacerdote, repite entre gemidos su acto de contrición; á falta de crucifijo, besa la empuñadura de su espada que le recuerda la cruz, diciendo: « ¡ Dulce Jesús, apiadáos de mi alma!... » Es imposible encontrar un sacerdote, la vida de este héroe se desliza con su sangre... Valeroso defensor de tu pátria, no dudo que Dios, de quien fuiste en la tierra animoso campeón, debió acojerte allá arriba en los esplendores eternos; tenías la Contrición perfecta...

El segundo rasgo lo refiere Joinville, el compañero de san Luís... « Estábamos, dice, á punto de ser asesinados por los Sarracenos; todos nosotros, arrepintiéndonos de nuestros pecados, nos preparábamos para la muerte: como no se encontraba sacerdote para confesarnos, el condestable de Chipre se arrodilló delante de mí y me hizo su confesión... Yo le dije: Yo os absuelvo en cuanto Dios me haya dado poder para ello (1)... » También aquí, hermanos míos, era indudable que había Contrición perfecta y voluntad de confesarse... Puedo decir pues: O la Confesión, sea deseada, sea hecha en realidad, ó el infierno.— No hay término medio...

Pero demos todavía otras pruebas de la necesidad de la Confesión... Reflexionad un instante sobre las palabras de nuestro divino Salvador: *Serán perdonados los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonareis; serán retenidos á aquellos á quienes los retuviereis.* Se trata aquí de pronunciar un juicio justo y motivado... Es imposible pronunciarlo si el juez no sabe de qué se trata... Representáos un tribunal de justicia ú otro tribunal humano cualquiera en

(1) Historia de S. Luís, c. LXX.

los cuales los jueces pronunciasen sentencias á diestro y á siniestro, sin conocer los crímenes ó sin oír la defensa de un acusado... ; Esto sería un absurdo!... La justicia humana, hermanos míos muy amados, no es más que un pálido reflejo de la justicia divina, y, si Jesucristo, en su bondad, ha recomendado á los confesores, á quienes ha instituído jueces, que perdonen hasta setenta y siete veces, ha querido que lo hiciesen con conocimiento de causa... ; Qué podrá pues perdonar el poder de un sacerdote, si no conoce las faltas que debe perdonar?... Figuráos que teneis un mal interior, que os hace padecer; está atacado un órgano esencial, y llamais al médico; si le ocultáis vuestro mal, ¿ puede curaros?... Imposible... Así, hermanos míos, la razón como la fé nos demuestran que son necesarias la exposición de nuestras miserias, la confesión de las heridas interiores de nuestra alma, para que el confesor pueda absolvernos como juez, y curarnos como médico...

Necesaria por la institución del mismo Jesucristo, la Confesión se ha hecho igualmente indispensable por un precepto de la Iglesia... ; Hay que recordaros aquel mandamiento, tan frecuentemente repetido desde este púlpito, y que tan gran número de cristianos desconoce: *Confesarás todos tus pecados á lo menos una vez al año?... ; A lo menos una vez al año!...*; Cuán indulgente sois, Iglesia santa de nuestro Redentor Jesús! Y vuestra ternura y vuestras condescendencias; cómo nos recuerdan la ternura y las condescencias de nuestras madres!... Confesarse una vez al año; esto basta, hermanos míos, para satisfacer al precepto de la Iglesia... Pero, séame permitido deciros que para muchos de nosotros la confesión puede ser necesaria más de una vez al año. En cuanto nos hallamos en estado de pecado mortal, si tenemos empeño en nuestra salvación, necesitamos de la confesión; si no recurrimos á ella, arráigase la pasión y fórmase un abismo bajo nuestros piés... En el decurso de vuestra existencia habreis visto, indudablemente, á alguna de esas personas atacadas de esa terrible y horrorosa enfermedad que se llama un cáncer. En un principio, era un granito pequeño, apenas perceptible y que fácilmente se podía hacer desaparecer. Pero aquel granito de que no se hizo caso, se ha ido ensanchando poco á poco, y ha devorado las carnes que le rodeaban...

El enfermo se había dicho : Esperaré á tal época... ; Imprudente ! La operación fué más dolorosa, dejó ciertas fibras demasiado arraigadas, que han producido estas devoradoras úlceras, de las cuales habeis apartado tal vez la vista, y que han ocasionado la muerte... ; Para qué esta comparación?... Para deciros que la Confesión es necesaria desde el momento en que se está en pecado mortal, y que se expone el alma á terribles peligros, si no se procura acudir lo más pronto posible á ella...

PERORACIÓN. — Sí, hermanos míos muy amados, la Confesión fué establecida por Nuestro Señor Jesucristo... Sí, cuando nos la podemos proporcionar, — y lo podemos casi siempre, — nos es indispensable para alcanzar el perdón de nuestras faltas... A este propósito, encuentro un interesante ejemplo en la vida de santa Coleta (1)... Una religiosa de Poligny había fallecido, durante una ausencia de esta santa abadesa, á quien asuntos apremiantes habían llamado á la ciudad de Besançon... En el momento en que esta última hacía su oración, se le apareció la difunta reclamando su mediación cerca del divino juez: « He muerto en mal estado, decía; no he tenido valor para declarar ciertas faltas graves de que me hice culpable; mas por consideración á vos y gracias á la intercesión de la Santísima Virgen, está suspendida la sentencia de reprobación: dignaos pues interceder por mí. » Santa Coleta volvióse á toda prisa á Poligny... Todo estaba dispuesto para los funerales, la religiosa muerta yacía totalmente vestida en su ataúd que estaba entreabierto... La santa coje su helada mano y en nombre de Jesucristo la ordena que se levante... La difunta resucita á la vista de una inmensa multitud que llenaba el templo y que gritaba : « ; Milagro!... » La resucitada se dirige al confesionario... No necesito deciros con qué sinceridad, con qué pesar, con qué sentimientos de compunción manifestó sus faltas... Terminada la Confesión, se encamina al pié del altar, hace su penitencia y dirige á los circunstantes enternecedoras frases sobre la necesidad de la Confesión... Después, habiendo recibido de santa Coleta una última bendición, va á ocupar de nuevo su sitio en el ataúd, donde nuevamente espira.

(1) *Grande Vie des Saints*, por Collin de Plancy, t. V, pág. 193.

Aquella religiosa había dicho que era terrible cosa morir sin haber hecho una buena Confesión... ; Lo habeis comprendido bien?... ; Habrá necesidad de repetirlo para algunos que parece que no quieren oír esta verdad?... Pero nó... Es cierto, demasiado cierto, hermanos míos muy amados... ; Ah!... ; Ojalá que la misericordia de Dios nos preserve de semejante desventura!... Así sea.

INSTRUCCION TRIGESIMOPRIMERA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

INSTRUCCION QUINTA.

CUALIDADES DE UNA BUENA CONFESIÓN; SUS VENTAJAS.

TEXTO. — *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis retenta sunt.* Se perdonarán los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonaréis, y les serán retenidos á aquellos á quienes vosotros los retendréis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, uno de los escritores sagrados, cuya pluma guiaba el Espíritu Santo y que se llama el Sábio, hablando de la oración, decía : « Antes de orar, reflexionad, recojéos, preparad vuestra alma; no seáis como un hombre que quisiera burlarse de Dios, hablándole sin haber reflexionado, sin saber lo que dice (1)... » Consejo admirable, si lo siguiésemos fielmente; si pusiésemos cuidado en recojerlos, nuestras oraciones serían más fervorosas, menos distraídas y más agradables á Dios.

(1) *Eclesiástico*, cap. XVIII, vers. 23.